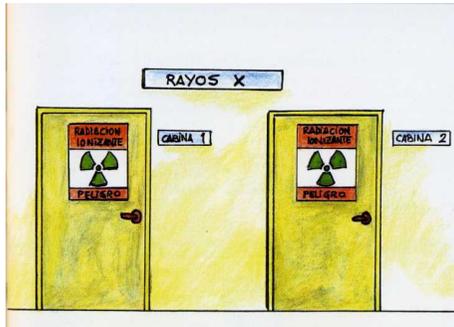


Estas normas están indicadas para garantizar una protección correcta tanto al personal que pueda estar trabajando en todas las áreas de un Hospital donde existan RX, así como a todos los usuarios del centro.



## 1. NORMAS PARA EL PERSONAL INTERNO.

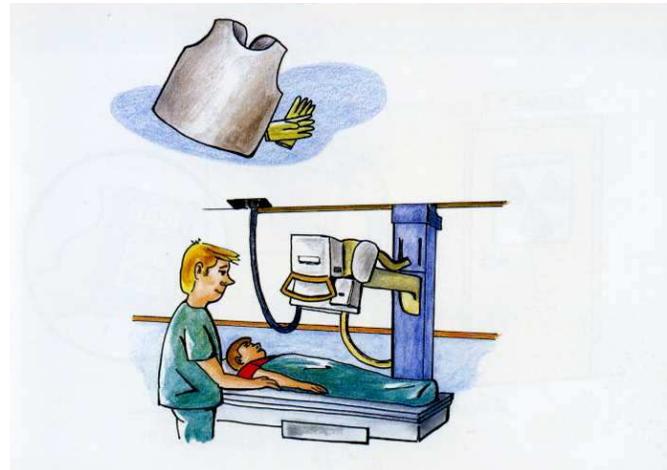
1.1. Todo el personal que pueda trabajar en las áreas de RX y/o Quirófano deberá de llevar de forma visible el Dosímetro facilitado por la Dirección del centro.

1.2. Todos los portadores de Dosímetro deberán someterse anualmente a una Revisión Médica específica.



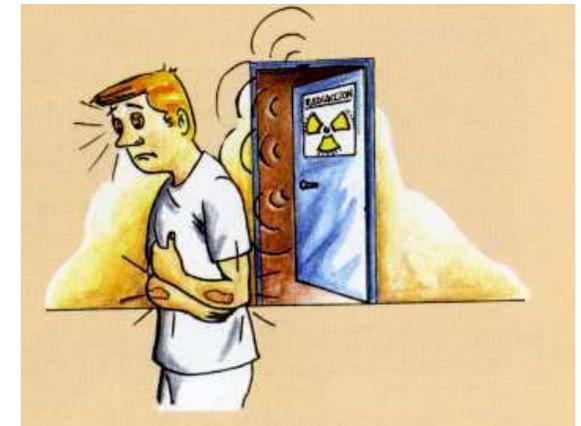
1.3. Todo el personal que utilice los equipos de RX, deberá estar debidamente cualificado en las técnicas de aplicación y utilización del equipamiento y en las normas de protección radiológicas.

1.4. Todo el personal profesional expuesto, no deberá de estar dentro de las Salas de RX en el momento de realizar el disparo. Únicamente podrá permanecer en las instalaciones mencionadas en pruebas dinámicas, o cuando el paciente precise ayuda (niños, pacientes de edad avanzada,...), en cuyo caso deberá de protegerse debidamente. (GUANTES PLOMADOS, PROTECCIÓN GONODAL, PROTECCIÓN TIROIDEA, DELANTAL EMPLOMADO).



1.5. En Radiología intervencionista, el personal profesionalmente expuesto deberá de llevar las protecciones individuales que le permita su labor, utilizando siempre el Dosímetro detrás del delantal emplomado.

1.6. Cuando se practiquen exploraciones con escopia, el personal deberá de protegerse debidamente. (GUANTES PLOMADOS, PROTECCIÓN GONODAL, PROTECCIÓN TIROIDEA, DELANTAL EMPLOMADO).



## 2. NORMAS PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO.

2.1. No deberá de permanecer en las salas de RX nadie más que no sea el paciente, en casos que el paciente requiera ayuda (niños, pacientes de edad avanzada,...) podrán entrar un acompañante, en cuyo caso deberá de protegerse debidamente. (GUANTES PLOMADOS, PROTECCIÓN GONODAL, PROTECCIÓN TIROIDEA, DELANTAL EMPLOMADO).

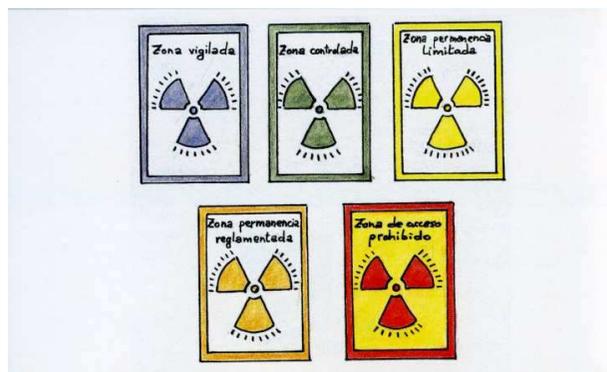
2.2. En caso de mujeres con capacidad de procrear que vayan a ser sometidas a una prueba de RX, el médico prescriptor, deberá preguntar si están o pudieran estar embarazadas, informando de una manera clara la contraindicación de exploraciones radiológicas en estos casos.

2.3. Existirán de una forma clara y visibles carteles indicativos en los lugares adecuados dirigidos a las mujeres para advertir que antes de someterse a procedimientos con RX deberán comunicar al médico la posibilidad de un embarazo.

2.4. En las salas dedicadas a exploraciones complejas convencionales (con escopia e imágenes varias por exploración), se utilizará la escopia al mínimo, se centrará el RX al paciente de

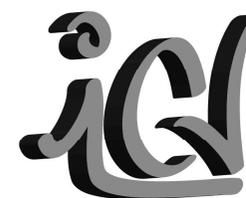
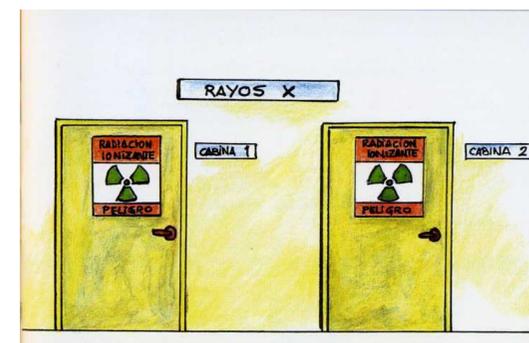
forma manual y la sala de RX deberá de estar permanentemente cerrada.

2.5. Se facilitará al paciente todas aquellas protecciones individuales posibles para impedir al máximo irradiaciones innecesarias



## RECOMENDACIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

### ANTE EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES RX



Con la colaboración de:



Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social Número 61



Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social Número 61